

SANTA CRUZ, 06 de Marzo del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N.º 25 de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando el convenio de suministro de exámenes.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 26.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Decreto Exento N° 631 de fecha 08.02.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Resolución de Acta de Deserción de fecha 06.03.2023.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el convenio de Suministros de exámenes para los usuarios(as).
2. Qué, la licitación no tiene ofertas.
3. Qué, la adquisición se financiará con recursos "Exámenes", Número de Cuenta N° 215.24.01.007.001.002.

DECRETO EXENTO N° 1.022

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **CONVENIO SUMINISTRO DE EXÁMENES MÉDICOS PARA AYUDA SOCIAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, ID N° 3838-44-L123**, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/